ordinario los Señores D.n Jph de Hoyo Alcalde mayor desta Ciudad, D.n Juan de Lucon y de Guinea, D.n Ines Alcaçar D.n Alonso Sanchez D.n Juan Garcia Campero, D.n Nicolas Zambrano, D.n Jph Prieto, D.n Alfonso de Arroyo, D.n Mig.l Garcia Campero, D.n Jph Collantes, D.n Isidoro Ravacho, y D.n Diego Hernandez regidores, D.n Andres Perianes, D.n Juan Zarzeras, y D.n Pedro Escalandro Diputados del Comun y D.n Juan Rodrigues y Olivares Procurador Concejo Real y acordaron lo siguiente

Jefe de Alcaldes

En este Ayuntam.to Juan Gallardo Portero de Sala Cesante hauia Acudido para este Cauildo a los Caualleros regidores y diputados del Comun que han podido ser hauidos como tambien a los Señores Concejo Real y Procurador

Alcalde Mayor

Entro el Señor D.n Luis Garcia de Caceres regidor

Alferes mayor

La Ciudad dijo; Que en atencion a que en el Señor D.n Luis Garcia de Caceres hijo Capitular concurren las circunstancias y calidades de Cauallero hijo dalgo que se requieren, Acuerda le nombra por su Alferes mayor en el estado Noble por el tiempo de un año que principia desde oy, y cumplira en veinte y quatro de Junio del que viene de mil setecientos setenta y seis, durante el qual saque y lleue el Estandarte Real desta Ciudad en las funciones que se ofrezcan

Alcalde de la Hermandad

La Ciudad dijo; Que concurriendo como concurren las partes y calidades de Cauallero hijo dalgo que se requieren en el Señor D.n Juan Gonzalez de Riuera, Acuerda le nombra por Alcalde de la Santa Hermandad en el estado Noble de Cauallero hijo dalgo por el tiempo de un año que ha de principiar desde oy, y cumplira en veinte y quatro de Junio del que viene de mil setecientos setenta y seis, y que se le haga sauer para su aceptacion y juramento

Diputado del Pueblo

La Ciudad dijo Nombra por su Cauallero Diputado del Pueblo por tiempo de un año que principia en este dia y cumplira otro tal del año que viene de mil setecientos setenta y seis a el D.n Sebastian Penagalo su Capitular, y que se le haga sauer para su aceptacion y juramento

Fiel de Alcabalas y Sisas

La Ciudad Acuerda reelija y nombra por fiel de Alcabalas y Almudi a D.n Florian Moreno que hasta aqui lo ha sido; y enquanto a las fianzas que a la seguridad de lo encargado debe dar, tenien do esta Ciudad presente el memorial que la presento en el Cau.o de Enero del corriente, D.n Juan Jph Dionisio Mendoza y Polanco en que pide se le liuren las Propiedades que tiene hipotecadas a la seguridad de dho empleo conferido al dho D.n Florian Moreno en el año pasado de mil setecientos y sesenta y seis, como lo demas que se previene, Acuerda

En Cauildo de veinte y cinco de Junio de mil setecientos setenta y seis, fue elegido Escribano mayor de Cauildo este año y dijo que este Acuerdo y Nombram.to